

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “CARTUJA”, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPEDIENTE: CONTR 2024 102146 (02/2024/32D)

ACTA Nº 2

ASISTENTES:

Presidente: D. Manuel Serrano Sánchez, Secretario General Provincial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

Vocales:

D. Alberto Sánchez Martínez, en representación del Gabinete Jurídico, según habilitación otorgada por la Jefa del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en fecha 04/02/2022.

D. Juan Andrés Mollinedo Santana, Interventor Adjunto, en representación de la Intervención de Granada.

Dña. Antonia María Moya Martínez, Titulada Superior adscrita a la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada.

D. José Manuel Solana Cabrera, Titulado Grado Medio adscrito a la Secretaría General Provincial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

Secretaria: D.ª Paloma Guitart Santos, Jefa de Sección de Administración General y Contratación, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

En la ciudad de Granada, siendo las 10:30 horas del día 26 de noviembre de 2024, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, se reúne la Mesa de Contratación del expediente de referencia, compuesta por las personas relacionadas al margen.

El objeto de la sesión es la evaluación de la viabilidad de la oferta económica de MARACOF, S.L., incurso en presunción de anormalidad, y propuesta de clasificación y mejor oferta de las empresas admitidas a licitación en el procedimiento abierto simplificado para la contratación referenciada.



MANUEL SERRANO SANCHEZ		26/11/2024	PÁGINA 1/2
PALOMA GUITART SANTOS			
VERIFICACIÓN	BndJALXCBXGCN4JS63LLENFNUBF3NA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión en el día y hora señalados, declarándose válidamente constituida la Mesa de contratación, conforme a la designación para intervenir en la adjudicación del presente contrato del Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada de fecha 9 de octubre de 2024, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en el art. 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Los integrantes de la Mesa se reiteran en sus declaraciones de 29 de octubre de 2024, incorporadas como Anexo al Acta n.º 1 de la Mesa, relativas a que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no incurrir en ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. De igual modo, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario. Dichas declaraciones (DACI) se incorporan como anexo a la presente Acta.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC- portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Comienza la sesión con el estudio de la documentación presentada en plazo a través de SIREC (07/11/2024 – 18:15 horas; fecha límite presentación 07/11/2024 – 23:59 horas) por MARACOF, S.L., CIF B18362988, sobre justificación de la viabilidad de su oferta económica, que resultó incurso en presunción de anormalidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo I.7.B del PCAP.

Al no contar este órgano de contratación con personal técnico especializado, para el asesoramiento a la mesa de Contratación se acude a D. Alberto Manuel Olea Laguna, con DNI 74645459V, arquitecto de la empresa ALMAOLA ARQUITECTURA. Con fecha 20 de noviembre de 2024 firma la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses.

De la información y documentación justificativa presentada en plazo por la empresa MARACOF, S.L., del asesoramiento realizado por D. Alberto Manuel Olea Laguna, de los pliegos que regulan la presente contratación y de la normativa que es de aplicación, esta Mesa de Contratación deduce que pueden existir determinadas partes o trabajos que se van a subcontratar con empresas del ramo. Se le solicita aclaración sobre dicho extremo.

El requerimiento se realizará por medios electrónicos a través de SIREC y se publicará en el mismo día en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación, concediéndole un plazo de 3 días naturales a fin de que la aporte mediante el aplicativo SIREC, computándose dicho plazo desde el envío de la notificación (Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP).

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día señalado al principio.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA,
Fdo.: Manuel Serrano Sánchez.

LA SECRETARIA DE LA MESA,
Fdo.: Paloma Guitart Santos.



MANUEL SERRANO SANCHEZ		26/11/2024	PÁGINA 2/2
PALOMA GUITART SANTOS			
VERIFICACIÓN	BndJALXCBXGCN4JS63LLENFNUBF3NA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	